Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000027

USHUAIA, 25 FEB. 2025

VISTO el Expediente MS-E-4851-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de verduras a utilizarse por el período de UN (1) mes, destinadas a las distintas dependencias de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, Dirección de CAPCUSH, Hospital de Día Kariaimken y Dirección de Dispositivos Intermedios en Salud Mental, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 13/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 11/25 - 525 (N° de orden 25).

Que se recibió oferta de la firma MENDOSUR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71557920-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 38, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MENDOSUR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71557920-7, renglones N° 1 al 34 , por un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($ 1.922.150,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó declarar desiertos los renglones N° 35 y 36 en virtud de no haber recibido ofertas, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3176/23 y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 11/25 - 525, por la adquisición de verduras a utilizarse por el período de UN (1) mes, destinadas a las distintas dependencias de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, Dirección de CAPCUSH, Hospital de Día Kariaimken y Dirección de Dispositivos Intermedios en Salud Mental, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MENDOSUR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71557920-7, renglones N° 1 al 34, por un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($ 1.922.150,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 35 y 36. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefa [illegible]

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9063UG, U.G.C. UC9039, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.M. y P.C. Nº 000027 /25.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Despacho y
Despacho

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Problemáticas de Consumo
Ministerio de Salud